



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

## **COMISIÓN AGRARIA**

Bienvenido Ramírez Tandazo  
**PRESIDENTE**

# **PLAN DE TRABAJO**

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2016 - 2017

Lima, 23 de agosto de 2016

## Contenido

Presentación .....	3
1. BASE LEGAL .....	4
2. OBJETIVOS.....	4
2.1. Objetivos generales .....	4
2.2. Objetivos específicos .....	5
3. ESTRATEGIAS DE TRABAJO.....	6
4. PROGRAMACIÓN .....	6
4.1. Agenda legislativa.....	6
4.2. Sesiones y Audiencias públicas descentralizadas.....	6
4.3. Conferencias y Fóruns .....	7
4.4. Control Político.....	7
4.5. Grupos de trabajo .....	7

## PRESENTACIÓN

El 16 de agosto de 2016, de conformidad con el artículo 36° del Reglamento del Congreso de la República, se instaló la *Comisión Agraria* para el Período Anual de Sesiones 2016-2017, siendo elegidos por unanimidad como presidente el señor *Congresista Bienvenido Ramírez Tandazo*; como vicepresidente el señor *Congresista Edyson Humberto Morales Ramírez*; y, como secretario al señor *Congresista Clayton Flavio Galván Vento*.

En la sesión del Pleno del Congreso de la República del 11 de agosto del 2016 se aprobó el cuadro nominal de Comisiones Ordinarias para el Período Anual de Sesiones 2016-2017 quedando conformada la Comisión Agraria de la siguiente manera:

**CONGRESISTAS TITULARES:** Aguilar Montenegro, Wilmer; Arana Zegarra, Marco Antonio; Dávila Vizcarra, Sergio Francisco Félix; Flores Vílchez, Clemente; Galván Vento, Clayton Flavio; García Jiménez, Maritza Matilde; Lizana Santos, Mártires; Melgar Valdez, Elard Galo; Morales Ramírez, Edyson Humberto; Pariona Galindo, Federico; Ponce Villareal De Vargas, Yesenia; Ramírez Tandazo, Bienvenido; Ríos Ocsa, Benicio; Ticlla Rafael, Carlos Humberto; Yika García, Luis Alberto; y, Zeballos Patrón, Horacio.

**CONGRESISTAS ACCESITARIOS:** Ananculi Gómez; Betty Gladys, Aramayo Gaona, Alejandra; Becerril Rodríguez, Héctor Virgilio; Castro Grández, Miguel Antonio; Cuadros Candia, Nelly Lady; Curro López, Edilberto; Dipas Huamán, Joaquín; Domínguez Herrera, Carlos Alberto; Echevarría Huamán, Sonia Rosario; Elías Ávalos, Miguel Ángel; Espinoza Cruz, Marisol; Figueroa Minaya, Modesto; Herrera Arévalo, Marita; Lapa Inga, Zacarías Reymundo; Lazo Julca, Israel Tito; López Vilela, Luis Humberto; Martorell Sobero, Guillermo Hernán; Meléndez Celis, Jorge Enrique; Melgarejo Páucar, María Cristina; Monterola Abregu, Wuilian Alfonso; Narváez Soto, Eloy Ricardo; Palma Mendoza, José Marvín; Palomino Ortiz, Dalmiro Feliciano; Robles Uribe, Lizbeth Hilda; Rozas Beltrán, Wilbert Gabriel; Saavedra Vela, Esther; Tapia Bernal, Segundo Leocadio; y, Trujillo Zegarra, Gilmer.

El presente Plan de Trabajo propone los lineamientos del desarrollo de las actividades de la Comisión Agraria para el Período Anual de Sesiones 2016 - 2017, periodo en el que se propone cumplir con las funciones señaladas en el artículo 34° del Reglamento del Congreso de la República y los objetivos generales y específicos aprobados por la Comisión.

La Comisión Agraria es una Comisión Ordinaria, especializada, encargada de estudiar y dictaminar proyectos de ley que le sean decretados. Ejerce tres funciones básicas: legislativa, de control político y representativo.

## 1. BASE LEGAL

Se ha considerado como base legal a:

- Constitución Política.
- Reglamento del Congreso de la República del Perú.
- Decreto Legislativo 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley 30048.
- Acuerdo Nacional, política 23.
- Plan Bicentenario al 2021 (DS 054-2011-PCM).
- Agenda de Competitividad 2014-2018.
- Metas del Perú al Bicentenario, Capítulo Agricultura, Consorcio de Universidades.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales de la Comisión Agraria para el Periodo Anual de Sesiones 2016-2017 son:

- 2.1.1. Legislar para fomentar el desarrollo agrario, pecuario y acuícola, en concordancia con la legislación vigente, el Acuerdo Nacional, el Plan Bicentenario al 2021 y la Agenda de Competitividad 2014-2018, que busquen el desarrollo económico y social del sector y la inserción competitiva del Perú en la economía mundial, priorizando los proyectos de ley que vienen del Poder Ejecutivo.
- 2.1.2. Promover sinergias público privado para la inserción de nuevas tecnologías e innovación agraria en el sector agrario, pecuario y acuícola, como herramientas para lograr su competitividad sostenible, el desarrollo humano y social en el Perú.
- 2.1.3. Realizar el Control Político en forma preventiva, concurrente y permanentemente en las áreas de su competencia. Priorizando las acciones que se realizaron para la prevención, contingencia y mitigación del Fenómeno de “El Niño” 2015 - 2016, los programas agrarios y las macro políticas públicas del sector.

## 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos de la Comisión Agraria para el Periodo Anual de Sesiones 2016-2017 son:

- 2.2.1. Fortalecer el marco legal que permita impulsar al sector agrario, pecuario y acuícola, propiciando la elevación de los estándares de calidad y productividad, promoviendo propuestas legislativas que establezcan incentivos a instituciones privadas que realicen desarrollo de la innovación agraria, pecuaria y acuícola e implementen tecnologías en el sector.
- 2.2.2. Fomentar el desarrollo de actividades en los temas de innovación tecnológica y de investigación aplicados al sector agrario, pecuario y acuícola, en todos los niveles de producción, de acuerdo al marco legal vigente.
- 2.2.3. Promover las asociaciones público - privada, dentro del marco legal respectivo, en el financiamiento de las actividades de forestación y reforestación a nivel regional y nacional.
- 2.2.4. Impulsar los mecanismos que fomenten la eficiencia de la gestión hídrica, el riego tecnificado y la utilización de nuevas tecnologías.
- 2.2.5. Realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución de las políticas públicas y de la implementación de planes nacionales relacionados al sector agrario y acuícola; asimismo, evaluar y fomentar la correcta institucionalidad agraria, y la adecuada implementación de las leyes relacionadas al sector.
- 2.2.6. Fiscalizar los programas que implementó el Ministerio de Agricultura; Sierra Exportadora; la Autoridad Nacional del Agua; Servicio Nacional de Sanidad Agraria; Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre; y, el Instituto Nacional de Investigación Agraria; así como a las distintas instituciones gubernamentales e institutos de investigación que intervengan en la gestión y desarrollo agrario, acuícola, forestal, fauna silvestre, recursos hídricos, entre otros.
- 2.2.7. Promover la modernización del agro y la agroindustria nacional con la finalidad de determinar los mecanismos que destraben la inversión y producción agraria, propiciando soluciones tecnológicas e innovativas para mejorar la competitividad del sector.
- 2.2.8. Impulsar los mecanismos que fomenten la interacción e integración de los productores, gremios, población, profesionales, investigadores, empresa, universidades y centros de investigación ligados al sector agrario, pecuario y acuícola con la finalidad de realizar un trabajo conjunto, fortaleciendo nuestra labor legislativa y de control político.

### 3. ESTRATEGIAS DE TRABAJO

- 3.1. Desarrollar sesiones ordinarias semanalmente. De ser necesario se convocará a sesiones extraordinarias y conjuntas, cuando el tema y las circunstancias lo ameriten, previa coordinación con los señores congresistas integrantes de la Comisión.
- 3.2. Elaborar el pre dictamen de los proyectos de ley competencia de la Comisión, los cuales serán remitidos con una anticipación no menor de 24 horas, a los miembros de la Comisión, para su debate en las sesiones respectivas.
- 3.3. Realizar sesiones descentralizadas, audiencias públicas, eventos, conferencias, fórums y ponencias magistrales que contribuyan al logro de los objetivos de la Comisión.
- 3.4. Convocar y mantener una articulación estrecha y permanente con los sectores públicos y privados para recoger sus propuestas y consensuar acciones concretas a implementar para el desarrollo agrario, pecuario y acuícola.
- 3.5. Convocar a los ministros, otros funcionarios y representantes de instituciones públicas y privadas cuando resulte conveniente a efectos de recibir informes sobre temas de su competencia y aportes a la solución de la problemática de su sector, asimismo a los rectores de las universidades vinculadas al sector agrario, pecuario y acuícola.

### 4. PROGRAMACIÓN

#### 4.1. AGENDA LEGISLATIVA

La agenda legislativa de la Comisión está orientada por los proyectos de ley que hayan sido decretados a ella, priorizando las de mayor impacto y las iniciativas legislativas remitidas por el Poder Ejecutivo.

#### 4.2. SESIONES Y AUDIENCIAS PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS

La Comisión realizará Sesiones y Audiencias Públicas Descentralizadas, según la disponibilidad de los recursos presupuestales existentes y de las prioridades establecidas por los miembros de la Comisión.

#### **PROPUESTA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS Y SESIONES DESCENTRALIZADAS, PRIMERA LEGISLATURA 2016:**

1. Departamento de Tumbes, Setiembre 2016, Problemática del Sector Agrario y el Proyecto Binacional Puyando – Tumbes.

2. Iquitos, Octubre 2016, Situación del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) y el Proyecto Especial de Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo.
3. Junín, Noviembre 2016, Reforestación de la Sierra a través de la Siembra y Cosecha del Agua de los Andes”.
4. Cusco, Noviembre 2016, Problemática del Sector Agrario en Cusco.

### 4.3. CONFERENCIAS Y FÓRUMS

Durante el Período Anual de Sesiones 2016 -2017 la Comisión Agraria realizará eventos, conferencias y fórums que contribuyan al logro de los objetivos de la Comisión, convocando a todos los actores del sector agrario, pecuario y acuícola.

#### PROPUESTA DE EVENTOS, CONFERENCIAS Y FÓRUMS - PRIMERA LEGISLATURA 2016:

1. Fórum Internacional: “Propiedad Intelectual y Patentes biotecnológicas y genéticas en el Perú y el mundo”, Setiembre 2016, Lima.
2. Fórum: “Problemática del Sector Forestal y la Siembra y Cosecha de Agua”, octubre 2016, Lima.
3. Fórum: “Problemática, alcances y nuevas perspectivas del Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA”, noviembre, Lima.

### 4.4. CONTROL POLÍTICO

La Comisión Agraria realizará el Control Político en forma preventiva, concurrente y permanentemente en las áreas de su competencia, convocando para ello a Ministros de Estado, a funcionarios o representantes del sector público y privado, realizando pedidos de informes, visitas de trabajo e inspección y acciones de fiscalización.

#### PROPUESTA DE ACCIONES DE CONTROL POLÍTICO:

1. Evaluación del Banco Agropecuario - AGROBANCO.
2. Evaluación de las acciones que se realizaron para la prevención, contingencia y mitigación del Fenómeno de “El Niño” 2015 - 2016.
3. Evaluación del Fondo “Mi Riego” del Ministerio de Agricultura y Riego.
4. Evaluación del Programa “Pro Quinoa” del Ministerio de Agricultura y Riego.

### 4.5. GRUPOS DE TRABAJO

Se constituirán grupos de trabajo para el estudio de temas específicos, para lo cual se designarán a sus integrantes, respetando la proporcionalidad de los grupos parlamentarios, y se establecerá un plazo para la emisión del informe correspondiente.

Cada grupo de trabajo estará conformado por un mínimo de tres (3) miembros, designándose a uno de ellos como el coordinador. Los grupos de trabajo ejercen su función con arreglo a las normas del Reglamento del Congreso de la República y el

Reglamento de la Comisión, y pondrán en consideración del Pleno de la Comisión su informe final, en el plazo establecido.

**PROPUESTA DE GRUPOS DE TRABAJO:**

1. Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos.
2. Problemática, promoción y desarrollo del Sector Forestal.
3. Estrategias para el impulso de la pequeña y mediana agricultura.
4. Problemática, desarrollo y explotación de los camélidos americanos.